



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0063189/2010

VISTO

El pedido de prórroga de regularidad presentado por el alumno Franco Javier Moreno, matrícula 200179978, en las materias Técnicas Proyectivas, Psicología Criminológica y Psicología Laboral; y

CONSIDERANDO

Que las razones alegadas están fundamentadas y el alumno presenta documentación que justifica la solicitud.

Que el desempeño académico del alumno ha sido eficiente durante los años que duró la regularidad.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad al alumno Franco Javier Moreno, matrícula 200179978, en las materias Técnicas Proyectivas, Psicología Criminológica y Psicología Laboral, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Comunicar a las profesoras a cargo de las materias: Técnicas Proyectivas, Lic. Mónica Soave; Psicología Criminológica, Lic. Hilda Marchiori y Psicología Laboral, Lic. Andrea Pujol.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: **497**



PATRICIA ALLAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA